



RESOLUCIÓN No. 2067  
 ( 13 DIC 2021 )

**"Por la cual se transfiere recursos del Sistema General de Participaciones de Agua Potable y Saneamiento Básico SGP-APSB vigencia 2021, para proyectos de inversión al Patrimonio Autónomo FIA en el marco del Plan Departamental de Aguas y Saneamiento Básico PDA"**

El Gobernador del Putumayo, en uso de sus atribuciones constitucionales legales, en especial las conferidas en el artículo 305 de la Constitución política de Colombia, Art 103 de la Ordenanza 168 de 1996 y

**CONSIDERANDO**

Que el artículo 2.3.3.1.8.2. del Decreto 1425 de 2019, le concede facultades al gestor para "celebrar negocios fiduciarios incluyendo contratos de fiducia mercantil, para la administración y ejecución de los recursos destinados a la formulación e implementación de los Planes Departamentales para el Manejo Empresarial de los Servicios de Agua y Saneamiento (PDA) o adherirse a contratos previamente celebrados con dicha finalidad, de conformidad con lo previsto en el artículo 12 de la Ley 1176 de 2007 y el parágrafo 3 del artículo 21 de la Ley 1450 de 2011 o las normas que las modifiquen, complementen o sustituyan. El instrumento para el manejo de los recursos que se constituya tendrá como objetivos, entre otros: 1. Ser el mecanismo financiero para la administración de los recursos de los Planes Departamentales para el Manejo Empresarial de los Servicios de Agua y Saneamiento (PDA), y de pago de las obligaciones que se adquieran para su formulación y ejecución. 2. Apoyar la implementación del Plan Financiero."

En consecuencia de lo anterior, el Departamento del Putumayo suscribe contrato de fiducia mercantil con el Patrimonio Autónomo FIA (Financiamiento de Inversiones en Agua) constituido mediante documento privado de fecha 11 de diciembre de 2008, en desarrollo del Contrato de Fiducia Mercantil Irrevocable de Recaudo, Administración, Garantía y Pagos para el manejo de los recursos de los Planes Departamentales de Agua, respectivamente, administrado por el CONSORCIO FIDUCIARIO integrado por la Fiduciaria Bancolombia S.A. Sociedad Fiduciaria, BBVA Asset Management S.A. Sociedad Fiduciaria, y la Fiduciaria Bogotá S.A., identificado con el NIT. 900.256.736-6, por lo que el CONSORCIO FIDUCIARIO recibe las transferencias de los recursos destinados a la ejecución de las obligaciones adquiridas, para el desarrollo de los planes Departamentales de Agua y Saneamiento Básico PDA.

Que, mediante documento privado del 10 de diciembre de 2012, se modificó el contrato de Fiducia Mercantil del Fideicomiso FIA, con el fin de adecuar los términos y condiciones del mismo a la gestión por anualidad, suscribiéndose el otro sí No. 1; así mismo, el 29 de marzo de 2019 se firmó otro sí No. 2, dando la posibilidad de vincular a los Gestores como Fideicomitentes Directos, con el fin de que adquieran créditos con cargo a los recursos de sus respectivos planes Departamentales de Agua y Saneamiento Básico PDA.

Que la cláusula decima sexta del contrato de fiducia mercantil de recaudo, administración, garantía y pagos para el manejo de los recursos de los Planes Departamentales de Agua, señala que el Departamento tiene la obligación de tomar las acciones y expedir los actos necesarios, constancias, certificaciones y aportar los actos administrativos que requieran para la entrega y transferencia de los recursos al Patrimonio Autónomo FIA.

Que de conformidad a las obligaciones adquiridas en el contrato con el FIA, se debe dar cumplimiento con las obligaciones adquiridas por el Departamento del Putumayo, respecto al Giro



*[Handwritten signature and mark]*



REPUBLICA DE COLOMBIA  
GOBERNACIÓN DEL PUTUMAYO  
"TRECE MUNICIPIOS UN SOLO CORAZÓN"  
¡Gracias Dios mío por tantas bendiciones!



RESOLUCIÓN No. 2067  
( 13 DTC 2021 )

"Por la cual se transfiere recursos del Sistema General de Participaciones de Agua Potable y Saneamiento Básico SGP-APSB vigencia 2021, para proyectos de inversión al Patrimonio Autónomo FIA en el marco del Plan Departamental de Aguas y Saneamiento Básico PDA"

respectivo de los recursos del Sistema General de Participaciones Agua Potable y Saneamiento Básico SGP-APSB, al programa Agua Potable y Saneamiento Básico PDA.

Que el Departamento del Putumayo, mediante Decreto No. 0348 del 29 de diciembre de 2020, ordeno el presupuesto de Rentas y Gastos del Departamento del Putumayo, para la vigencia fiscal comprendida entre el 01 de enero y el 31 de diciembre de 2021, en el cual asigno los recursos del Sistema General de Participaciones Agua Potable y Saneamiento Básico SGP-APSB, al programa Agua Potable y Saneamiento Básico PDA, por valor de: **CUATRO MIL CUATROCIENTOS TRECE MILLONES, CUATROCIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL CIENTO NOVENTA Y TRES PESOS CON NOVENTA Y SEIS CENTAVOS (\$4.413.497.193,96) M/CTE**, distribuidos así:

LINEA ESTRATÉGICA	NOMBRE	FUENTE	VALOR
Programa	Agua potable y saneamiento básico	SGP-APSB	\$4,413,497,193.96
Subprograma	Aseguramiento de la prestación de los servicios de agua potable y saneamiento básico y desarrollo institucional.	SGP-APSB	\$492,802,986.00
Proyecto	Apoyo al plan de gestión social asociado a la prestación de los servicios públicos de acueducto, alcantarillado y aseo.	SGP-APSB	\$120,205,238.00
Proyecto	Fortalecimiento del gestor del plan departamental de agua y saneamiento básico en el departamento del putumayo.	SGP-APSB	\$372,597,748.00
Subprograma	Inversiones en infraestructura para agua potable y saneamiento básico	SGP-APSB	\$3,394,806,904.00
Proyecto	Construcción y/o optimización de acueductos en el sector urbano del departamento del putumayo	SGP-APSB	\$2,775,749,924.00
Proyecto	Construcción y/o optimización de alcantarillados sanitarios en el sector rural del departamento del putumayo. PDT	SGP-APSB	\$619,056,980.00
Subprograma	Infraestructura para el manejo de aguas lluvias	SGP-APSB	\$205,340,000.00
Proyecto	Construcción y/o optimización de alcantarillados pluviales en el departamento del putumayo	SGP-APSB	\$205,340,000.00



RESOLUCIÓN No. 007  
 (13 DIC 2021)

"Por la cual se transfiere recursos del Sistema General de Participaciones de Agua Potable y Saneamiento Básico SGP-APSB vigencia 2021, para proyectos de inversión al Patrimonio Autónomo FIA en el marco del Plan Departamental de Aguas y Saneamiento Básico PDA"

Subprograma	Gestión ambiental asociada a la prestación de los servicios de acueducto, alcantarillado y aseo	SGP-APSB	\$160,273,651.96
Proyecto	Apoyo al plan ambiental asociado a la prestación de los servicios de acueducto, alcantarillado y aseo en el departamento del putumayo.	SGP-APSB	\$160,273,651.96
Subprograma	Gestión riesgo agua potable y saneamiento básico	SGP-APSB	\$160,273,652.00
Proyecto	Apoyo al plan de riesgo de agua potable y saneamiento básico en el departamento del putumayo	SGP-APSB	160,273,652.00

Que según Documento de distribución SGP-57-2021, la distribución de las onceavas de la participación para agua potable y saneamiento básico, vigencia 2021, mediante anexo 1 SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES, PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO, DEPARTAMENTOS Y BOGOTÁ D.C - ONCE DOCEAVAS 2021, se distribuyó para el Departamento del Putumayo, la suma de **CUATRO MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS VEINTICUATRO PESOS MONEDA CORRIENTE (\$4.469.899.324) M/CTE**.

Que según documento de distribución SGP-57-2021 y los recursos aprobados y apropiados en el presupuesto Departamental mediante Decreto No. 0348 del 29 de diciembre de 2020, al Departamento de Putumayo le es asignado un mayor valor, correspondiente a la suma de **CINCUENTA Y SEIS MILLONES CUATROCIENTOS DOS MIL CIENTO TREINTA PESOS CON SIETE CENTAVOS (\$56.402.130,07) M/CTE**, los cuales deben ser incorporados al presupuesto del Departamento.

Que, mediante oficio del 15 de abril de 2021, radicado ante el **Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio (MVCT)**, se envió documentos de Autorización para Beneficiarios de Giro Directo de los Recursos del Sistema General de Participaciones para Agua Potable y Saneamiento Básico del Departamento de Putumayo, con el propósito de efectuar el giro directo de los recursos del Sistema General de Participaciones para Agua Potable y Saneamiento Básico (SGP-APSB) asignados al **DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO**, de los recursos que se encuentran debidamente incorporados en el presupuesto Departamental, al Patrimonio Autónomo FIA, identificado con el NIT. 900.256.736-6, cuenta corriente No. 031-469589-64 de Bancolombia, a nombre de PA FIA-SGP AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO, destinada a la financiación y ejecución del Programa Aguas y Saneamiento básico -PDA, la suma mensual que se indica en el cuadro que se relaciona a continuación, de los recursos del Sistema General de Participaciones para Agua Potable y Saneamiento Básico (SGP-APSB), asignados a **EL DEPARTAMENTO**. Los giros de los recursos se deberán efectuar por el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio - MVCT a la cuenta aquí señalada, de conformidad con la tabla que se indica a continuación.



*[Handwritten signature]*



REPUBLICA DE COLOMBIA  
**GOBERNACIÓN DEL PUTUMAYO**  
**"TRECE MUNICIPIOS UN SOLO CORAZÓN"**  
**¡Gracias Dios mio por tantas bendiciones!**



RESOLUCIÓN No. **2067**  
 ( **173 DIC 2021** )

**"Por la cual se transfiere recursos del Sistema General de Participaciones de Agua Potable y Saneamiento Básico SGP-APSB vigencia 2021, para proyectos de inversión al Patrimonio Autónomo FIA en el marco del Plan Departamental de Aguas y Saneamiento Básico PDA"**

VIGENCIA 2021	MES DE GIRO	SGP - APSB PARA EJECUCIÓN DEL PDA	
		CONSORCIO FIA	GOBERNACIÓN (correspondiente a mayor valor asignado)
Enero	Febrero	\$401,227,017.63	\$5.127.466,37
Febrero	Marzo	\$401,227,017.63	\$5.127.466,37
Marzo	Abril	\$401,227,017.63	\$5.127.466,37
Abril	Mayo	\$401,227,017.63	\$5.127.466,37
Mayo	Junio	\$401,227,017.63	\$5.127.466,37
Junio	Julio	\$401,227,017.63	\$5.127.466,37
Julio	Agosto	\$401,227,017.63	\$5.127.466,37
Agosto	Septiembre	\$401,227,017.63	\$5.127.466,37
Septiembre	Octubre	\$401,227,017.63	\$5.127.466,37
Octubre	Noviembre	\$401,227,017.63	\$5.127.466,37
Noviembre	Diciembre	\$401,227,017.63	\$5.127.466,37
<b>TOTAL</b>		<b>\$4,413,497,193.96</b>	<b>\$56.402.130,07</b>

Que, según reporte del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, subdirección de finanzas y presupuesto, se autoriza las transferencias autorizadas para el giro directo de los recursos del Sistema General de Participaciones, de manera directamente al Consorcio FIA, desde la cuarta onceava, correspondiente al mes de abril de 2021, en el caso del Departamento del Putumayo el Ministerio la realizó el día 15 de mayo de 2021. De acuerdo con lo anterior, el MVCT giro al Departamento de Putumayo las onceavas correspondientes a los meses de enero, febrero y marzo, cada transferencia corresponde a un valor de **CUATROCIENTOS UN MILLONES DOSCIENTOS VEINTISIETE MIL DIECIOCHO PESOS (\$401.227.018,00) M/CTE**, sumando un total de **MIL DOSCIENTOS TRES MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y UN MIL CINCUENTA Y CUATRO PESOS (\$1.203.681.054,00) M/CTE**, mismos que deberán ser trasferidos al consorcio FIA. Entonces, son ocho (8) los giros directos que el MVCT debe realizar al consorcio FIA, siete de los cuales ya se hicieron efectivos, el último de ellos el 16 de noviembre del 2021, todos pertenecientes a las onceavas de los meses de abril a noviembre de 2021, por valor de **TRES MIL DOSCIENTOS NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS DIECISÉIS MIL CIENTO TREINTA Y NUEVE PESOS CON NOVENTA Y SEIS CENTAVOS (\$3.209.816.139,96) M/CTE**, según recursos SGP-APSB apropiados en el presupuesto Departamental. En este punto, solo queda pendiente el giro del mes de noviembre del 2021.

Que la autorización de giro directo se soporta en el Certificado de Disponibilidad Presupuestal (CDP) No. 611 con fecha de expedición de 04 de febrero de 2021 y vigencia de fecha 27 de diciembre de 2021, expedido por la Profesional Especializado de Presupuesto de la Gobernación del Departamento del Putumayo, así:



**RESOLUCIÓN No.**

( 97 000 0094 ) 1017

**"Por la cual se transfiere recursos del Sistema General de Participaciones de Agua Potable y Saneamiento Básico SGP-APSB vigencia 2021, para proyectos de inversión al Patrimonio Autónomo FIA en el marco del Plan Departamental de Aguas y Saneamiento Básico PDA"**

Identificación Presupuestal:	0301-4 -4 2 1 1 2 1 - 1159
Concepto:	Apoyo al plan de gestión social asociado a la prestación de los servicios públicos de acueducto, alcantarillado y aseo.
Fuente:	SGP-APSB 2021
Valor:	\$120.205.238,00
Identificación Presupuestal:	0301-4 -4 2 1 1 3 1 - 1159
Concepto:	Fortalecimiento del gestor del plan departamental de agua y saneamiento básico en el departamento de Putumayo.
Fuente:	SGP-APSB 2021
Valor:	\$372.597.748,00
Identificación Presupuestal:	0301-4 -4 2 1 2 1 1 - 1159
Concepto:	Construcción y/o optimización de acueductos en el sector urbano del departamento del Putumayo
Fuente:	SGP-APSB 2021
Valor:	\$2.775.749.924,00
Identificación Presupuestal:	0301-4 -4 2 1 2 3 1 - 1159
Concepto:	Construcción y/o optimización de alcantarillados sanitarios en el sector rural del departamento del Putumayo. PDT
Fuente:	SGP-APSB 2021





**REPUBLICA DE COLOMBIA  
GOBERNACIÓN DEL PUTUMAYO  
"TRECE MUNICIPIOS UN SOLO CORAZON"  
¡Gracias Dios mío por tantas bendiciones!**



RESOLUCIÓN No. **2067**  
( 173 DIC 2021 )

**"Por la cual se transfiere recursos del Sistema General de Participaciones de Agua Potable y Saneamiento Básico SGP-APSB vigencia 2021, para proyectos de inversión al Patrimonio Autónomo FIA en el marco del Plan Departamental de Aguas y Saneamiento Básico PDA"**

Valor:	\$619.056.980,00
Identificación Presupuestal:	0301-4 -4 2 1 3 2 1 - 1159
Concepto:	Construcción y/o optimización de alcantarillados pluviales en el departamento del Putumayo.
Fuente:	SGP-APSB 2021
Valor:	\$205.340.000,00
Identificación Presupuestal:	0301-4 -4 2 1 4 1 1 - 1159
Concepto:	Apoyo al plan ambiental asociado a la prestación de los servicios de acueducto, alcantarillado y aseo en el departamento del Putumayo.
Fuente:	SGP-APSB 2021
Valor:	\$160.273.651,96
Identificación Presupuestal:	0301-4 -4 2 1 5 1 1 - 1159
Concepto:	Apoyo al plan de riesgo de Agua Potable y saneamiento básico en el departamento del Putumayo.
Fuente:	SGP-APSB 2021
Valor:	\$160.273.652,00

No. de CDP	611	F/Expedición	04/02/2021	Vigencia	27/12/2021
------------	-----	--------------	------------	----------	------------



RESOLUCIÓN No. 1207

( 13 DEC 2021 )

"Por la cual se transfiere recursos del Sistema General de Participaciones de Agua Potable y Saneamiento Básico SGP-APSB vigencia 2021, para proyectos de inversión al Patrimonio Autónomo FIA en el marco del Plan Departamental de Aguas y Saneamiento Básico PDA"

Que en mérito de lo expuesto, el Gobernador del Departamento de Putumayo

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.** TRANSFERIR la suma de **MIL DOSCIENTOS TRES MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y UN MIL CINCUENTA Y CUATRO PESOS (\$1.203.681.054,00) M/CTE**, correspondientes a las onceavas de los meses de enero, febrero y marzo de 2021, de los Recursos del Sistema General de Participaciones de Agua Potable y Saneamiento Básico SGP-APSB del Departamento de Putumayo, Al patrimonio Autónomo FIA, con NIT: 900.256.736-6, en el marco del PDA, a la cuenta corriente No 031-469589-64 del Banco Bancolombia.

**ARTÍCULO SEGUNDO.** REGISTRAR SIN SITUACIÓN DE FONDOS la suma de **TRES MIL DOSCIENTOS NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS DIECISÉIS MIL CIENTO TREINTA Y NUEVE PESOS CON NOVENTA Y SEIS CENTAVOS (3.209.816.139.96) M/CTE**, correspondientes a las onceavas de los meses de abril a noviembre de 2021, de los Recursos del Sistema General de Participaciones de Agua Potable y Saneamiento Básico SGP-APSB del Departamento de Putumayo.

**ARTÍCULO TERCERO.** De conformidad con el artículo PRIMERO, transferir, registrar y causar con situación de fondos - los Recursos del Sistema General de Participaciones Agua Potable y Saneamiento Básico SGP-APSB del Departamento del Putumayo, por valor de **MIL DOSCIENTOS TRES MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y UN MIL CINCUENTA Y CUATRO PESOS MONEDA CORRIENTE (\$1.203.681.054,00)**, al PATRIMONIO AUTÓNOMO FIA, identificado con NIT No. 900.256.736-6, a la cuenta corriente No. 031-469589-64 del Banco Bancolombia.

**Parágrafo 1.** El Departamento del Putumayo cuenta con la Disponibilidad Presupuestal para amparar el valor de la Transferencia, así:

Identificación Presupuestal:	0301-4 -4 2 1 2 1 1 - 1159
Concepto:	Construcción y/o optimización de acueductos en el sector urbano del departamento del Putumayo
Fuente:	SGP-APSB 2021
Valor:	\$1.203.681.054,00

No. de CDP	611	F/Expedición	04/02/2021	Vigencia	27/12/2021
------------	-----	--------------	------------	----------	------------



*[Handwritten signature]*



REPUBLICA DE COLOMBIA  
**GOBERNACIÓN DEL PUTUMAYO**  
 "TRECE MUNICIPIOS UN SOLO CORAZON"  
 ¡Gracias Dios mio por tantas bendiciones!



2068

RESOLUCIÓN No.  
 ( 73 DIC 2021 )

"Por la cual se transfiere recursos del Sistema General de Participaciones de Agua Potable y Saneamiento Básico SGP-APSB vigencia 2021, para proyectos de inversión al Patrimonio Autónomo FIA en el marco del Plan Departamental de Aguas y Saneamiento Básico PDA"

**ARTÍCULO CUARTO.** De conformidad con el artículo SEGUNDO, registrar y causar sin situación de fondos, los Recursos del Sistema General de Participaciones Agua Potable y Saneamiento Básico SGP-APSB del Departamento del Putumayo, por valor de **TRES MIL DOSCIENTOS NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS DIECISÉIS MIL CIENTO TREINTA Y NUEVE PESOS CON NOVENTA Y SEIS CENTAVOS MONEDA CORRIENTE (\$3.209.816.139.96).**

Parágrafo 1. El Departamento del Putumayo cuenta con la Disponibilidad Presupuestal para amparar el valor de la Transferencia, así:

Identificación Presupuestal:	0301-4 -4 2 1 1 2 1 – 1159
Concepto:	Apoyo al plan de gestión social asociado a la prestación de los servicios públicos de acueducto, alcantarillado y aseo.
Fuente:	SGP-APSB 2021
Valor:	\$120.205.238,00
Identificación Presupuestal:	0301-4 -4 2 1 1 3 1 – 1159
Concepto:	Fortalecimiento del gestor del plan departamental de agua y saneamiento básico en el departamento de Putumayo.
Fuente:	SGP-APSB 2021
Valor:	\$372.597.748,00
Identificación Presupuestal:	0301-4 -4 2 1 2 1 1 – 1159
Concepto:	Construcción y/o optimización de acueductos en el sector urbano del departamento del Putumayo
Fuente:	SGP-APSB 2021
Valor:	\$1.572.068.870,00
Identificación Presupuestal:	0301-4 -4 2 1 2 3 1 – 1159

9

*[Handwritten signature]*





RESOLUCIÓN No. **2007**  
 (173 DIC 2021)

**"Por la cual se transfiere recursos del Sistema General de Participaciones de Agua Potable y Saneamiento Básico SGP-APSB vigencia 2021, para proyectos de inversión al Patrimonio Autónomo FIA en el marco del Plan Departamental de Aguas y Saneamiento Básico PDA"**

Concepto:	
Construcción y/o optimización de alcantarillados sanitarios en el sector rural del departamento del Putumayo. PDT	
Fuente: SGP-APSB 2021	
Valor: \$619.056.980,00	
Identificación Presupuestal:	0301-4 -4 2 1 3 2 1 – 1159
Concepto:	
Construcción y/o optimización de alcantarillados pluviales en el departamento del Putumayo.	
Fuente: SGP-APSB 2021	
Valor: \$205.340.000,00	
Identificación Presupuestal:	0301-4 -4 2 1 4 1 1 – 1159
Concepto:	
Apoyo al plan ambiental asociado a la prestación de los servicios de acueducto, alcantarillado y aseo en el departamento del Putumayo.	
Fuente: SGP-APSB 2021	
Valor: \$160.273.651,96	
Identificación Presupuestal:	0301-4 -4 2 1 5 1 1 – 1159
Concepto:	
Apoyo al plan de riesgo de Agua Potable y saneamiento básico en el departamento del Putumayo.	
Fuente: SGP-APSB 2021	

*[Handwritten mark]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*





REPUBLICA DE COLOMBIA  
**GOBERNACIÓN DEL PUTUMAYO**  
 "TRECE MUNICIPIOS UN SOLO CORAZÓN"  
**¡Gracias Dios mío por tantas bendiciones!**



RESOLUCIÓN No. 2067  
 ( 13 DIC 2021 )

"Por la cual se transfiere recursos del Sistema General de Participaciones de Agua Potable y Saneamiento Básico SGP-APSB vigencia 2021, para proyectos de inversión al Patrimonio Autónomo FIA en el marco del Plan Departamental de Aguas y Saneamiento Básico PDA"

Valor:  
 \$160.273.652,00

No. de CDP	611	F/Expedición	04/02/2021	Vigencia	27/12/2021
------------	-----	--------------	------------	----------	------------

**Parágrafo:** El pago se sujetará al respectivo registro presupuestal expedido por la Profesional Especializada del Área de Presupuesto.

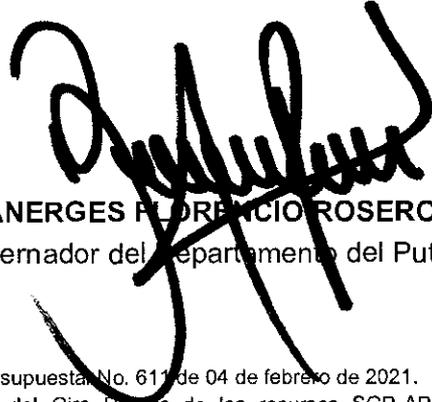
**ARTÍCULO QUINTO.** Los documentos que justifican la transferencia de estos recursos, se adjuntan como anexo y hacen parte interna de la presente resolución.

**ARTÍCULO SEXTO.** La presente resolución rige a partir de la fecha de su publicación.

Dado en Mocoa. a los

13 DIC 2021

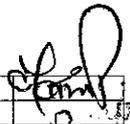
**PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**



**BUANERGES FLORENCIO ROSERO PEÑA**  
 Gobernador del Departamento del Putumayo

Anexos:

1. Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 611 de 04 de febrero de 2021.
2. Autorización para beneficiarios del Giro Directo de los recursos SGP-APSB del Departamento de Putumayo.

Elaboró:	Maira Liceth Portilla Sotelo	Secretaría de Infraestructura	Profesional apoyo Financiero PDA	
Elaboró:	Clarita Jinneth Narváez Moran	Secretaría de Infraestructura	Profesional apoyo Financiero PDA	
Revisó:	Nereyda Idalia Pantoja Montezuma	Secretaría de Infraestructura	Profesional apoyo Jurídico PDA	
Revisó:	Mauricio Buebano	Secretaría de Infraestructura	Profesional Universitario- PDA	
Revisó:	Jorge Humberto Burbano Rojas	Secretaría de Infraestructura	Secretario de Infraestructura Departamental	
Revisó P.J.:	Diana Milena Ramos	Oficina Jurídica	Profesional Universitario Jurídica	
Revisó P.J.:	Carlos Alberto Córdoba Arana	Oficina Jurídica	Jefe Oficina Jurídica	
Revisó:	Darío Fernando Montero	Cumplimiento legal	Despacho Gobernador	